

CERTIFICADO N° 205

Quien suscribe certifica que con fecha 21 de diciembre del año dos mil diez en sesión ordinaria N° 074, mediante el acuerdo N° 205, con el voto del Sr. Alcalde y el de la unanimidad de los Concejales presentes, el Concejo Municipal aprueba el pago de la asignación anual correspondiente a 6 Unidades Tributarias Mensuales que se pagarán en el mes de enero de 2011, de acuerdo a lo establecido en el art. 88° inciso sexto de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Se extiende el presente certificado para ser archivado en Secretaría Municipal.




CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal